



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Exptes.: UNC 0060409/2011 y UNC 0008253/2012

VISTO:

13 FEB 2013

- La necesidad de cumplimentar con lo dispuesto por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (SPGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba.
- Que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la unidad académica.

CONSIDERANDO:

- Que el Acta-Acuerdo institucional para el desarrollo del módulo de esterilización industrial en la "Especialización en Esterilización" firmado entre la Facultad de Ciencias Químicas, UNC, en fecha 03 de mayo de 2012 con el **Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia"** aún no ha sido debidamente refrendado por la resolución decanal pertinente.
- Que dicho convenio se encuentra en vigencia y que los objetivos indicados en el mismo han sido alcanzados en forma parcial.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS


RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Acta-Acuerdo institucional para el desarrollo del módulo de esterilización industrial en la "Especialización en Esterilización" firmado entre la Facultad de Ciencias Químicas, UNC, en fecha 03 de mayo de 2012 con el **Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia"**, y convalidar lo actuado al día de la fecha.


Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

44


Prof. Dr. OSVALDO R. CÁMARA
PROSECRETARIO DE VINCULACION CON EL MEDIO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC